GABINETE MILITAR
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION DE FINANZAS
Unidad Operativa de Contratación

DICTAMEN UOC Nº 04/2022

1. **ORIGEN:** Departamento de Adquisiciones de la UOC.

2. **ASUNTO:** Estimación de Costo para la CD N.º 06/2022 Ad referéndum para la "Adquisición de Cartuchos de Tinta y Toner" ID 407.225.

3. **ANALISIS:**

Que el Artículo 16.- TIPOS DE PROCEDIMIENTOS, Las Convocantes realizarán las contrataciones públicas, mediante alguno de los siguientes procedimientos: c) Contratación Directa: para aquellas contrataciones que sean inferiores al monto equivalente a dos mil jornales mínimos, con excepción de lo establecido en el Artículo 34;

Que, el Artículo 175 de la Ley Nº 6672 QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE NA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021, dice: "Los Organismos y Entidades del Estado (OEE), Sociedades Anónimas con Participación Accionaria Mayoritaria del Estado y las Municipalidades que no cuenten con disponibilidad presupuestaria, debido a que la partida presupuestaria se encuentra en proceso de aprobación, reprogramación o solicitud de ampliación, para el inicio de un proceso de contratación, podrán iniciar una contratación ad-referéndum".

PRESIDENCIA de la REPUBLICA GABINETE MILITAR U. O. C. Unidad Operativa de Contrataciones

Y, Dando cumplimiento a la Resolución DNCP Nº 1890/2020, POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACION DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03, por la cual se requiere un dictamen por parte de la UOC de cada convocante, en relación a la ESTIMACION DE PRECIOS.

Que, por Nota N.º 09/2022 del Departamento de Adquisiciones remite a la UOC las Especificaciones Técnicas y los precios referenciales, donde se puede observar que, para obtención del precio unitario referencial, se ha utilizado el promedio de tres precios, las cuales fueron obtenidas de la solicitud de presupuesto de dos empresas y un contrato anterior de la convocante. El método utilizado para el precio unitario referencial es el de promedio de los precios obtenidos que se detalla a continuación:

- Presupuesto de la firma CASA LYONS de Felicita Bernal
- Presupuesto de la firma IMPREX Real S.A.
- Contrato anterior de la Convocante: ID 398.322.

4. **CONCLUSIÓN:** Los precios de referencia que se utilizan para el presente proceso se encuentran dentro de los principios de base de toda contratación pública nacional que son: Economía y Eficiencia, previstos en la Ley 2051/03 buscando las mejores condiciones de costo y calidad.

GABINETE MILITAR
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION DE FINANZAS
Unidad Operativa de Contratación

DICTAMEN UOC Nº 04/2022

5. RECOMENDACIÓN: Continuar con el proceso del llamado de la CD N.º 06/2022 Ad referéndum para la "Adquisición de Cartuchos de Tinta y Tóner – ID 407.225 con los precios referenciales obtenidos.

Es mi dictamen

Asunción, 15 de febrero de 2022

PRESIDENCIA de la REPUBLICA GABINETE MILITAR REPUBLICA DEL PARAGUAY U. O. C. Unidad Operativa de Contratación

SONIA ELIZABET BAEZ MARTINEZ
Cap Int – Directora de la UOC del GABIMIL

				LOTE 04						
									CONTRATO N°14/2021	
1	12171703-001	Tinta Negro N° 544	Para impresora multifunción EPSON Eco Tank- L3150	Unidad	Unidad	1	96.000	75.000	32.300	67.767
2	12171703-003	Tinta Amarillo N° 544	Para impresora multifunción EPSON Eco Tank- L3150	Unidad	Unidad	1	96.000	75.000	32.300	67.767
3	12171703-003	Tinta Magenta N° 544	Para impresora multifunción EPSON Eco Tank- L3150	Unidad	Unidad	1	96.000	75.000	32.300	67.767
4	12171703-003	Tinta Azul N° 544	Para impresora multifunción EPSON Eco Tank- L3150	Unidad	Unidad	1	96.000	75.000	32.300	67.767
				LOTE 05						
									Ind NDM	
									https://inkndm.com.py/producto/toner-org-brother-tn-850-tn-3449-8k/	
1	44103103-005	Tóner Card TN3449	Para impresora multifunción BROTHER DCP- L5650	Unidad	Unidad	1	820.000	700.000	917.000	812.333

PRESIDENCIA de la REPUBLICA GABINETE MILITAR DPTO. ADQUISICIONES

PEDRO ISMAEL PEREZ TRINIDAD
Tte 1° Inf - Jefe Dpto Adquisiciones

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION DE FINANZAS
Unidad Operativa de Contratación
Departamento de Adquisiciones

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Especificaciones Técnicas	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Casa Lyons	IMPREX Real Inest S.A.	CONTRATO N°12/2021	PRECIO UNITARIO
LOTE 01										
1	44103105-002	Cartucho Color N° 60	Para Impresora multifunción-HP Deskjet F 4480	Unidad	Unidad	1	160.000	150.000	102.000	137.333
2	44103105-001	Cartucho Negro N° 60	Para Impresora multifunción-HP Deskjet F 4480	Unidad	Unidad	1	160.000	150.000	105.000	138.333
3	44103105-002	Cartucho Color N° 122	Para Impresora Hp- Deskjet 1000	Unidad	Unidad	1	160.000	150.000	102.000	137.333
4	44103105-001	Cartucho Negro N° 122	Para Impresora Hp- Deskjet 1000	Unidad	Unidad	1	160.000	150.000	105.000	138.333
5	44103103-001	Tóner UCF 280A	Para Impresora Hp- Laserjet Pro 400 M 401 dn	Unidad	Unidad	1	160.000	140.000	75.000	125.000
6	44103105-002	Cartucho Color N° 61	Para Impresora multifunción Hp- Deskjet 2050	Unidad	Unidad	1	160.000	150.000	105.000	138.333
7	44103105-001	Cartucho Negro N° 61	Para Impresora multifunción Hp- Deskjet 2050	Unidad	Unidad	1	160.000	150.000	102.000	137.333
8	44103103-001	Tóner Negro 304A	Para Impresora Hp- Color Laserjet CP 2025	Unidad	Unidad	1	800.000	750.000	198.000	582.667
9	44103103-002	Tóner Magenta 304A	Para Impresora Hp- Color Laserjet CP 2025	Unidad	Unidad	1	800.000	750.000	198.000	582.667
10	44103103-002	Tóner Amarillo 304A	Para Impresora Hp- Color Laserjet CP 2025	Unidad	Unidad	1	800.000	750.000	198.000	582.667
11	44103103-002	Tóner Azul 304A	Para Impresora Hp- Color Laserjet CP 2025	Unidad	Unidad	1	800.000	750.000	198.000	582.667
12	44103105-002	Cartucho Color N° 664	Para Impresora Hp- Deskjet Ink Advantage 1115	Unidad	Unidad	1	160.000	150.000	80.000	130.000
13	44103105-001	Cartucho Negro N° 664	Para Impresora Hp- Deskjet Ink Advantage 1115	Unidad	Unidad	1	160.000	150.000	80.000	130.000
14	44103105-002	Cartucho Color N° 27	Para Impresora Hp- Deskjet 3535	Unidad	Unidad	1	160.000	150.000	102.000	137.333
15	44103105-001	Cartucho Negro N° 28	Para Impresora Hp- Deskjet 3535	Unidad	Unidad	1	160.000	150.000	105.000	138.333
16	44103103-001	Tóner CF 217A	Para Impresora monocromo Hp- Laserjet Pro M 102 w	Unidad	Unidad	1	280.000	250.000	92.000	207.333
17	44103103-001	Tóner CB 435A	Para Impresora monocromo Hp- Laserjet P 1102w	Unidad	Unidad	1	160.000	150.000	61.000	123.667
LOTE 02										
							Casa Lyons	**PRINTEC**		
1	44103103-005	Tóner TK- 3162	Para impresora multifunción Kyocera - ecosys M 3145 idn	Unidad	Unidad	1	1.220.000	1.120.500	150.000	830.167
LOTE 03										
									CONTRATO N°13/2021	
1	44103103-005	Tóner - GPR- 54	Para impresora multifunción Canon- ImageRunner 1435i	Unidad	Unidad	1	470.000	450.000	240.000	386.667
2	44103103-005	Tóner- GPR - 53	Para impresora multifunción Canon- ImageRunner Advance 4235	Unidad	Unidad	1	470.000	450.000	160.000	360.000
3	44103103-005	Tóner NGP- 51	Para impresora multifunción Canon- ImageRunner 2520	Unidad	Unidad	1	230.000	450.000	160.000	280.000

PRESIDENCIA de la REPUBLICA CABINETE MILITAR DPTO. ADQUISICIONES

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
GABINETE MILITAR
Unidad Operativa de Contratación
Departamento de Adquisiciones

Asunción, 27 de enero de 2022

NOTA N° : 09/2022

OBJETO : Precios referenciales
AL : Señor Director de la UOC
Cap Int SONIA ELIZABET BAEZ MARTINEZ

GABINETE MILITAR

Tengo el honor de dirigirme al Señor Director, con el objeto de elevar la lista de especificaciones técnicas para la Adquisición de Cartuchos de tintas y Tóner para el Gabinete Militar con sus respectivos precios referenciales y el promedio correspondiente.

PRESIDENCIA de la REPUBLICA GABINETE MILITAR DPTO. ADQUISICIONES

PEDRO ISMAEL PEREZ TRINIDAD
Tte 1° Int – Jefe del Dpto de Adquisiciones

Gmail

UOC.GABIMIL Gabimil <uoc.gabimil.mil@gmail.com>

Solicitar cotización

3 mensajes

UOC.GABIMIL Gabimil <uoc.gabimil.mil@gmail.com> 8 de febrero de 2022, 11:34
Para: felicita bernal <felibernal@hotmail.com>

Buenos días
Por el presente solicito precio de los productos especificados en la planilla adjunta a la presente
Saludos

--
UOC - GABIMIL
Telefono. 0214140350

Cotización de tintas y tóner.xlsx
12K

felicita bernal <felibernal@hotmail.com> 8 de febrero de 2022, 14:06
Para: "UOC.GABIMIL Gabimil" <uoc.gabimil.mil@gmail.com>

Remito solicitud de Cotización

De: UOC.GABIMIL Gabimil <uoc.gabimil.mil@gmail.com>
Enviado: martes, 8 de febrero de 2022 11:34
Para: felicita bernal <felibernal@hotmail.com>
Asunto: Solicitar cotización

[Texto citado oculto]

08022022_140519_SCAN_000431.jpg
1061K

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

PRESIDENCIA de la REPUBLICA GABINETE MILITAR DPTO. ADQUISICIONES

PEDRO ISMAEL PEREZ TRINIDAD
Tte 1° Inf - Jefe Dpto Adquisiciones

UOC.GABIMIL Gabimil <uoc.gabimil.mil@gmail.com> 8 de febrero de 2022, 14:08
Para: felicita bernal <felibernal@hotmail.com>

RECIBIDO.
[Texto citado oculto]

CASA LYONS DE FELICITA BERNAL MERCADO
GAUDIOSO NUÑEZ No 1220 C/ T.S. MOORLOS TEL.:211104

PARA: GABINETE MILITAR DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	U/M	PRESNETACIÓN	P/U
		LOTE 01			
1	Cartucho Color N° 60	Para Impresora multifunción-HP Deskjet F 4480	Unidad	Unidad	160.000
2	Cartucho Negro N° 60	Para Impresora multifunción-HP Deskjet F 4480	Unidad	Unidad	160.000
3	Cartucho Color N° 122	Para Impresora Hp- Deskjet 1000	Unidad	Unidad	160.000
4	Cartucho Negro N° 122	Para Impresora Hp- Deskjet 1000	Unidad	Unidad	160.000
5	Tóner UCF 280A	Para Impresora Hp- Laserjet Pro 400 M 401 dn	Unidad	Unidad	160.000
6	Cartucho Color N° 61	Para Impresora multifunción Hp- Deskjet 2050	Unidad	Unidad	160.000
7	Cartucho Negro N° 61	Para Impresora multifunción Hp- Deskjet 2050	Unidad	Unidad	160.000
8	Tóner Negro 304A	Para Impresora Hp- Color Laserjet CP 2025	Unidad	Unidad	800.000
9	Toner Magenta 304A	Para Impresora Hp- Color Laserjet CP 2025	Unidad	Unidad	800.000
10	Tóner Amarillo 304A	Para Impresora Hp- Color Laserjet CP 2025	Unidad	Unidad	800.000
11	Tóner Azul 304A	Para Impresora Hp- Color Laserjet CP 2025	Unidad	Unidad	800.000
12	Cartucho Color N° 664	Para Impresora Hp- Deskjet Ink Advantage 1115	Unidad	Unidad	160.000
13	Cartucho Negro N° 664	Para Impresora Hp- Deskjet Ink Advantage 1115	Unidad	Unidad	160.000
14	Cartucho Color N° 27	Para Impresora Hp- Deskjet 3535	Unidad	Unidad	160.000
15	Cartucho Negro N° 28	Para Impresora Hp- Deskjet 3535	Unidad	Unidad	160.000
16	Tóner CF 217A	Para Impresora monocromo Hp- Laserjet Pro M 102 w	Unidad	Unidad	280.000
17	Tóner CB 435A	Para Impresora monocromo Hp- Laserjet P 1102w	Unidad	Unidad	160.000
		LOTE 02			
1	Tóner TK- 3162	Para impresora multifunción Kyocera - ecosys M 3145 idn	Unidad	Unidad	1.220.000
		LOTE 03			
1	Tóner - GPR- 54	Para impresora multifunción Canon-ImageRunner 1435i	Unidad	Unidad	470.000
2	Tóner- GPR - 53	Para impresora multifunción Canon-ImageRunner Advance 4235	Unidad	Unidad	470.000
4	Tóner NGP- 51	Para impresora multifunción Canon-ImageRunner 2520	Unidad	Unidad	230.000
		LOTE 04			
1	Tinta Negro N° 544	Para impresora multifunción EPSON Eco Tank-L3150	Unidad	Unidad	96.000
2	Tinta Amarillo N° 544	Para impresora multifunción EPSON Eco Tank-L3150	Unidad	Unidad	96.000
3	Tinta Magenta N° 544	Para impresora multifunción EPSON Eco Tank-L3150	Unidad	Unidad	96.000
4	Tinta Azul N° 544	Para impresora multifunción EPSON Eco Tank-L3150	Unidad	Unidad	96.000
		LOTE 05			
1	Tóner Card TN3449	Para impresora multifunción BROTHER DCP-L5650	Unidad	Unidad	820.000

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Firma :

Aclaracion: Jorge Almirón

Casa Lyons
Gaudioso Nuñez N° 1220
Tel 021 211 104

PRESIDENCIA de la REPUBLICA GABINETE MILITAR DPTO. ADQUISICIONES

PEDRO ISMAEL PEREZ TRINIDAD
Tte 1° Inf Jefe Dpto Adquisiciones

Gmail

UOC.GABIMIL Gabimil <uoc.gabimil.mil@gmail.com>

Solicitar cotización

3 mensajes

UOC.GABIMIL Gabimil <uoc.gabimil.mil@gmail.com> 9 de febrero de 2022, 06:45
Para: raquel.rodriguez@printec.com.py

Buenos días
Por el presente solicito precio de toner TK-3162 para impresora multifunción de la marca kyocera - ecosys M 3145
Saludos

--
UOC - GABIMIL
Telefono. 0214140350

Raquel Rodriguez <raquel.rodriguez@printec.com.py> 9 de febrero de 2022, 10:46
Para: "UOC.GABIMIL Gabimil" <uoc.gabimil.mil@gmail.com>

Sres. de la UOC - GABIMIL.

Buenos días

Adjunto cotización de insumo KYOCERA, original de la marca de equipo.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

PRESIDENCIA de la REPUBLICA GABINETE MILITAR DPTO. ADQUISICIONES

Ante consultas, quedo atenta.

PEDRO ISMAEL PEREZ TRINIDAD
Tte 1° Inf - Jefe Dpto Adquisiciones

RAQUEL RODRIGUEZ
CONTRATOS/POST VENTA
+595 21 452-757 / (+595) 985 470 066
Avda. Choferes del Chaco 774 e/ Chaco Boreal
www.printec.com.py

PRINTEC
KYOCERA
OKI
EPSON
RICOH

[Texto citado oculto]

UOC - GABIMIL.pdf
421K

PRINTEC
SOCIEDAD ANONIMA

Asunción, 09 de Febrero de 2022

Señores
UOC - GABIMIL
Presente

Atencion: Sargento Juan Gonzalez.
Mail: uoc.gabimil.mil@gmail.com

Presentamos cotización de INSUMO original de la marca **KYOCERA**, la cual somos Distribuidores autorizados y Centro Autorizado de Servicios (CAS) para el territorio.

Item	Descripción Del Bien	Especificaciones Técnicas	Rendimiento	Precio Unitario Gs. **IVA incluido**
1T02T90US1	TONER PARA IMPRESORA KYOCERA Ecosys **M-3145 idn**	Tóner original de la marca del equipo **TK-3162**	12.500 copias	**1.120.500**

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

PRESIDENCIA de la REPUBLICA GABINETE MILITAR DPTO. ADQUISICIONES

Ante consultas, a disposición.

Atentamente.

Tte 1° Inf - Jefe Dpto Adquisiciones

Gmail

UOC.GABIMIL Gabimil <uoc.gabimil.mil@gmail.com>

Solicitar cotización

3 mensajes

UOC.GABIMIL Gabimil <uoc.gabimil.mil@gmail.com> 27 de enero de 2022, 11:28
Para: gerencia_ventas@imprex.com.py

Buenos días
Por el presente solicitamos cotización de cartuchos y tóner, adjunta listado de necesidades, para iniciar el proceso del llamado de adquisición de Cartuchos y Tóner para el Gabinete Militar de la Presidencia de la República.
Saludos cordiales

--
UOC - GABIMIL
Telefono. 0214140350

Listadi de tintas y tóner.xlsx
12K

Gerencia Ventas <gerencia_ventas@imprex.com.py> 27 de enero de 2022, 11:38
Para: "UOC.GABIMIL Gabimil" <uoc.gabimil.mil@gmail.com>

Buenos días Cumplo en responder lo solicitado

Atte.

Raúl Ibarra fischertechnik max nsprint
Gerencia Administrativa Comercial Tel.: (0986) 659-300 www.imprex.com.py
IMPREX / Real Invest S.A. Cervantes 950 c/ Venezuela. Asunción. Paraguay
Tel.: (021) 282 828 Email: gerencia_ventas@imprex.com.py

[Texto citado oculto]

Precios Referenciales para Gabinete Militar.docx
3978K

UOC.GABIMIL Gabimil <uoc.gabimil.mil@gmail.com> 27 de enero de 2022, 11:43
Para: Gerencia Ventas <gerencia_ventas@imprex.com.py>

RECIBIDO
[Texto citado oculto]

PRESIDENCIA de la REPUBLICA GABINETE MILITAR DPTO. ADQUISICIONES

PEDRO ISMAEL PÉREZ TRINIDAD
Tte 1° Inf - Jefe Dpto Adquisiciones

Asunción 27 de enero de 2022

Sres:

GABINETE MILITAR DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

LOTE 01					
ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	U/M	PRESNETACIÓN	P/U
1	Cartucho Color N° 60	Para Impresora multifunción-HP Deskjet F 4480 Compatible XL	Unidad	Unidad	150.000
2	Cartucho Negro N° 60	Para Impresora multifunción-HP Deskjet F 4480 Compatible XL	Unidad	Unidad	150.000
3	Cartucho Color N° 122	Para Impresora Hp- Deskjet 1000 Compatible XL	Unidad	Unidad	150.000
4	Cartucho Negro N° 122	Para Impresora Hp- Deskjet 1000 Compatible XL	Unidad	Unidad	150.000
5	Tóner UCF 280A	Para Impresora Hp- Laserjet Pro 400 M 401 dn Compatible XL	Unidad	Unidad	140.000
6	Cartucho Color N° 61	Para Impresora multifunción Hp- Deskjet 2050 Compatible XL	Unidad	Unidad	150.000
7	Cartucho Negro N° 61	Para Impresora multifunción Hp- Deskjet 2050 Compatible XL	Unidad	Unidad	150.000
8	Tóner Negro 304A	Para Impresora Hp- Color Laserjet CP 2025	Unidad	Unidad	750.000
9	Tóner Magenta 304A	Para Impresora Hp- Color Laserjet CP 2025	Unidad	Unidad	750.000
10	Tóner Amarillo 304A	Para Impresora Hp- Color Laserjet CP 2025	Unidad	Unidad	750.000
11	Tóner Azul 304A	Para Impresora Hp- Color Laserjet CP 2025	Unidad	Unidad	750.000
12	Cartucho Color N° 664	Para Impresora Hp- Deskjet Ink Advantage 1115 Compatible XL	Unidad	Unidad	150.000
13	Cartucho Negro N° 664	Para Impresora Hp- Deskjet Ink Advantage 1115 Compatible XL	Unidad	Unidad	150.000
14	Cartucho Color N° 27	Para Impresora Hp- Deskjet 3535 Compatible XL	Unidad	Unidad	150.000
15	Cartucho Negro N° 28	Para Impresora Hp- Deskjet 3535 Compatible XL	Unidad	Unidad	150.000
16	Tóner CF 217A	Para Impresora monocromo Hp- Laserjet Pro M 102 w Compatible	Unidad	Unidad	250.000
17	Tóner CB 435A	Para Impresora monocromo Hp- Laserjet P 1102w Compatible	Unidad	Unidad	150.000

Seguimos

PEDRO ISMAEL PÉREZ TRINIDAD
Tte 1° Inf - Jefe Dpto Adquisiciones

LOTE 02					
1	Tóner TK- 3162	Para impresora multifunción Kyocera - ecosys M 3145 idn Compatible	Unidad	Unidad	230.000
LOTE 03					
1	Tóner - GPR- 54	Para impresora multifunción Canon- ImageRunner 1435i Original/ compatible	Unidad	Unidad	450.000
2	Tóner- GPR - 53	Para impresora multifunción Canon- ImageRunner Advance 4235 Original/ compatible	Unidad	Unidad	450.000
4	Tóner NGP- 51	Para impresora multifunción Canon- ImageRunner 2520 Original/ compatible	Unidad	Unidad	450.000
LOTE 04					
1	Tinta Negro N° 544	Para impresora multifunción EPSON Eco Tank- L3150 Original/ compatible	Unidad	Unidad	75.000
2	Tinta Amarillo N° 544	Para impresora multifunción EPSON Eco Tank- L3150 Original/ compatible	Unidad	Unidad	75.000
3	Tinta Magenta N° 544	Para impresora multifunción EPSON Eco Tank- L3150 Original/ compatible	Unidad	Unidad	75.000
4	Tinta Azul N° 544	Para impresora multifunción EPSON Eco Tank- L3150 Original/ compatible	Unidad	Unidad	75.000

Tenemos el agrado de poder responder a su consulta sobre precios. Esperando poder participar en el llamado

Sin otro particular los saludo muy atte.

Raúl Ibarra
Gerencia Administrativa Comercial
Tel.: (0986) 659-300 www.imprex.com.py
IMPREX / Real Invest S.A.
Cervantes 950 c/ Venezuela, Asunción, Paraguay
Tel.: (021) 282 828 Email: gerencia_ventas@imprex.com.py

PRESIDENCIA de la REPUBLICA GABINETE MILITAR DPTO. ADQUISICIONES

PEDRO ISRAEL PÉREZ TRINIDAD
Tte 1° Inf - Jefe Dpto Adquisiciones

Presidencia de la República del Paraguay
Gabinete Militar
Jefatura

CONTRATO Nº 12/2021

CONTRATACIÓN DE ADQUISICIÓN DE CARTUCHOS DE TINTAS Y TÓNER

Entre el Gabinete Militar de la Presidencia de la República en adelante denominado la "CONTRATANTE", con domicilio en Rio Aquidaban y Pablo Alen, de la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay representado en este acto por el Señor Director General de Administración y Finanzas, CNEL DCEM CARLOS ALBERTO INSFRÁN CENTURIÓN, con C.I. Nº 1.360.462, nombrado por Decreto Nº 899, de fecha 14 de diciembre del año 2018 y por otra parte la firma LOURDES ELIZABETH GIMENEZ BAREIRO, con Cédula Tributaria N° RUC: 3484327-2, domiciliado en la calle Alejandro Guanes e/ calle 5 y 2 – Asunción Paraguay; representado en este acto por la Señora LOURDES ELIZABETH GIMENEZ BAREIRO con C.I. N° 3484327, en adelante denominado el "PROVEEDOR", denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", convienen celebrar el presente contrato de Adquisición de Cartuchos de Tintas y Tóner, para el Gabinete Militar de la Presidencia de la Republica, el cual se regirá por las siguientes cláusulas y condiciones:----------

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

1. OBJETO

El presente Contrato tiene por objeto establecer las obligaciones y responsabilidades de las partes, conforme a la Carta de Invitación Estándar del Llamado a Contratación Directa Nº 05/2021 para la adquisición de Cartuchos de Tintas y Tóner ID N° 398.322, por el cual el **PROVEEDOR** entregará al **GABIMIL** en la forma indicada más adelante, los bienes detallados en su oferta. ----------

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) La Carta de Invitación y sus adendas o modificaciones;
c) Los datos cargados en el SICP;
d) La oferta del proveedor;
e) La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente. ----------

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 398.322.----------

Presidencia de la República del Paraguay
Gabinete Militar
Jefatura

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El contrato es el resultado del procedimiento de la Contratación Directa N° 05/2021 para la adquisición de Cartuchos de Tintas y Tóner ID N° 398.322, convocado por la Unidad Operativa de Contratación del Gabinete Militar de la Presidencia de la Republica. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 104/2021. ----------

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Lote N° 01							
Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	Cartucho Color N° 60	Unidad	5	Premiun	China	102.000	510.000
2	Cartucho Negro N° 60	Unidad	5	Premiun	China	105.000	525.000
3	Cartucho Color N° 122	Unidad	5	Premiun	China	102.000	510.000
4	Cartucho Negro N° 122	Unidad	2	Premiun	China	105.000	210.000
5	Toner UCF 280A	Unidad	1	Premiun	China	75.000	75.000
6	Cartucho Color N° 61	Unidad	5	Premiun	China	105.000	525.000
7	Cartucho Negro N° 61	Unidad	5	Premiun	China	102.000	510.000
8	Toner Negro 304A	Unidad	1	Premiun	China	198.000	198.000
9	Toner Magenta 304A	Unidad	1	Premiun	China	198.000	198.000
10	Toner Amarillo 304A	Unidad	1	Premiun	China	198.000	198.000
11	Toner Azul 304A	Unidad	1	Premiun	China	198.000	198.000
12	Cartucho Color N° 122	Unidad	5	Premiun	China	102.000	510.000
13	Cartucho Negro N° 122	Unidad	5	Premiun	China	105.000	525.000
14	Cartucho Color N° 664	Unidad	4	Premiun	China	80.000	320.000
15	Cartucho Negro N° 664	Unidad	5	Premiun	China	80.000	400.000
16	Cartucho Color N° 122	Unidad	5	Premiun	China	102.000	510.000
17	Cartucho Negro N° 122	Unidad	5	Premiun	China	105.000	525.000
18	Cartucho Color N° 61	Unidad	5	Premiun	China	102.000	510.000
19	Cartucho Negro N° 61	Unidad	5	Premiun	China	105.000	525.000
20	Cartucho Color N° 27	Unidad	5	Premiun	China	102.000	510.000
21	Cartucho Negro N° 28	Unidad	5	Premiun	China	105.000	525.000
22	Toner CF 217A	Unidad	1	Premiun	China	92.000	92.000
23	Toner CF 217A	Unidad	1	Premiun	China	92.000	92.000
24	Cartucho Color N° 664	Unidad	5	Premiun	China	80.000	400.000
25	Cartucho Negro N° 664	Unidad	5	Premiun	China	80.000	400.000

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Presidencia de la República del Paraguay
Gabinete Militar
Jefatura

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

26	Cartucho Color N° 122	Unidad	5	Premiun	China	102.000	510.000
27	Cartucho Negro N° 122	Unidad	5	Premiun	China	105.000	525.000
28	Toner CB 435A	Unidad	1	Premiun	China	61.000	61.000
29	Toner CF 217A	Unidad	1	Premiun	China	92.000	92.000
30	Toner CF 217A	Unidad	1	Premiun	China	92.000	92.000
31	Cartucho Color N° 61	Unidad	5	Premiun	China	102.000	510.000
32	Cartucho Negro N° 61	Unidad	4	Premiun	China	105.000	420.000
33	Cartucho Color N° 61	Unidad	5	Premiun	China	102.000	510.000
34	Cartucho Negro N° 61	Unidad	5	Premiun	China	105.000	525.000
35	Cartucho Color N° 122	Unidad	5	Premiun	China	102.000	510.000
36	Cartucho Negro N° 122	Unidad	5	Premiun	China	105.000	525.000
37	Toner CF 217A	Unidad	1	Premiun	China	92.000	92.000
38	Cartucho Color N° 664	Unidad	2	Premiun	China	80.000	160.000
39	Cartucho Negro N° 664	Unidad	2	Premiun	China	80.000	160.000
40	Toner CF 217A	Unidad	1	Premiun	China	92.000	92.000
41	Toner CF 217A	Unidad	1	Premiun	China	92.000	92.000
42	Cartucho Color N° 664	Unidad	2	Premiun	China	80.000	160.000
43	Cartucho Negro N° 664	Unidad	2	Premiun	China	80.000	160.000
44	Cartucho Color N° 664	Unidad	2	Premiun	China	80.000	160.000
45	Cartucho Negro N° 664	Unidad	2	Premiun	China	80.000	160.000
46	Cartucho Color N° 61	Unidad	1	Premiun	China	102.000	102.000
							15.119.000

Lote N° 02

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	Toner TK- 3162	Unidad	3	Premiun	China	150.000	450.000
2	Toner TK- 3162	Unidad	2	Premiun	China	150.000	300.000
3	Toner TK- 3162	Unidad	2	Premiun	China	150.000	300.000
4	Toner TK- 3162	Unidad	2	Premiun	China	150.000	300.000
							1.350.000

Lote N° 01, la suma de guaraníes quince millones ciento diecinueve mil (Gs. 15.119.000). ---------

PRESIDENCIA de la REPUBLICA GABINETE MILITAR DPTO. ADQUISICIONES

Lote N° 02, la suma de guaraníes un millón tres ciento cincuenta mil (Gs. 1.350.000). ----------

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: guaraníes dieciséis millones cuatrocientos sesenta y nueve mil (Gs. 16.469.000). ----------

El proveedor se compromete a proveer los bienes a la contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del contrato. ----------
La contratante se compromete a pagar al proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio del contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Contractuales. ----------

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Este contrato tendrá de vigencia hasta el cumplimiento total de las obligaciones. ----------

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas de la Carta de Invitación. ----------

PRESIDENCIA de la REPUBLICA GABINETE MILITAR DPTO. ADQUISICIONES

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

La administración del contrato estará a cargo de: Gabinete Militar de la Presidencia de la Republica.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. ----------

10. CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA

El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.----------
En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato. --------

11. MULTAS

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

Presidencia de la República del Paraguay
Gabinete Militar
Jefatura

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas". ----------

12. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Contractuales de este pliego de bases y condiciones. ----------

13. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Contractuales. ----------

14. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato. ----------

En prueba de conformidad se suscriben dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, actuando cada uno por intermedio de sus representantes legales, firman el presente Contrato de Adquisición de Cartuchos de Tintas y Tóner, en la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 7 (siete) días del mes de julio del año dos mil veintiuno. ----

LOURDES E. GIMENEZ BAREIRO
PROVEEDOR

CARLOS ALBERTO INSFRÁN CENTURIÓN
CNEL DCEM Dtor. Gral. de Adm. y Finanzas
del Gabinete Militar

LG TRADING
CORREO: lgtrading.78@hotmail.com
CEL.: 0981 560 182

PRESIDENCIA de la REPUBLICA GABINETE MILITAR DIRECCIÓN GRAL. DE FINANZAS

PRESIDENCIA de la REPUBLICA GABINETE MILITAR DPTO ADQUISICIONES

PEDRO [illegible] TRINIDAD
Tte 1° Inf - Jefe Dpto Adquisiciones

Presidencia de la República del Paraguay
Gabinete Militar
Jefatura

CONTRATO N° 13/2021

CONTRATACIÓN DE ADQUISICIÓN DE CARTUCHOS DE TINTAS Y TÓNER

Entre el Gabinete Militar de la Presidencia de la República en adelante denominado la "CONTRATANTE", con domicilio en Rio Aquidaban y Pablo Alen, de la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay representado en este acto por el Señor Director General de Administración y Finanzas, CNEL DCEM CARLOS ALBERTO INSFRÁN CENTURIÓN, con C.I. N° 1.360.462, nombrado por Decreto N° 899, de fecha 14 de diciembre del año 2018 y por otra parte la firma TECHNO AMERICAN S.R.L., con Cédula Tributaria N° RUC: 80003668-9, domiciliado en la calle Oliva y 15 de Agosto Locales 124 y 125 – Asunción Paraguay; representado en este acto por la Señora MIRIAM PEREZ RODRIGUEZ con C.I. N° 12285069, en adelante denominado el "PROVEEDOR", denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", convienen celebrar el presente contrato de Adquisición de Cartuchos de Tintas y Tóner, para el Gabinete Militar de la Presidencia de la Republica, el cual se regirá por las siguientes cláusulas y condiciones:----------

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

1. OBJETO

El presente Contrato tiene por objeto establecer las obligaciones y responsabilidades de las partes, conforme a la Carta de Invitación Estándar del Llamado a Contratación Directa N° 05/2021 para la adquisición de Cartuchos de Tintas y Tóner ID N° 398.322, por el cual el **PROVEEDOR** entregará al **GABIMIL** en la forma indicada más adelante, los bienes detallados en su oferta. ----------

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) La Carta de Invitación y sus adendas o modificaciones;
c) Los datos cargados en el SICP;
d) La oferta del proveedor;
e) La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente. ----------

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 398.322.----------

PRESIDENCIA de la REPUBLICA GABINETE MILITAR DPTO. ADQUISICIONES

PRESIDENCIA de la REPUBLICA GABINETE MILITAR

Presidencia de la República del Paraguay
Gabinete Militar
Jefatura

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El contrato es el resultado del procedimiento de la Contratación Directa N° 05/2021 para la adquisición de Cartuchos de Tintas y Tóner ID N° 398.322, convocado por la Unidad Operativa de Contratación del Gabinete Militar de la Presidencia de la Republica. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 104/2021 . ----------

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Lote N° 03							
Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	Toner - GPR- 54	Unidad	2	BlueBudget	China	240.000	480.000
2	Toner- GPR - 53	Unidad	2	BlueBudget	China	160.000	320.000
3	Toner - GPR- 54	Unidad	2	BlueBudget	China	240.000	480.000
4	Toner NGP- 51	Unidad	1	BlueBudget	China	160.000	160.000
							1.440.000

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Lote N° 02, total la suma de guaraníes un millón cuatrocientos cuarenta mil (Gs. 1.440.000). ------

El proveedor se compromete a proveer los bienes a la contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del contrato. ----------

La contratante se compromete a pagar al proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio del contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Contractuales. ----------

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

Este contrato tendrá de vigencia hasta el cumplimiento total de las obligaciones. ----------

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas de la Carta de Invitación. ----------

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

La administración del contrato estará a cargo de: Gabinete Militar de la Presidencia de la Republica.

PRESIDENCIA de la REPUBLICA GABINETE MILITAR DPTO. ADQUISICIONES
PRESIDENCIA de la REPUBLICA GABINETE MILITAR

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. ----------

10. CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA

El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.----------
En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato. --------

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

11. MULTAS

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas". ----------

12. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Contractuales de este pliego de bases y condiciones. ----------

13. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Contractuales. ----------

14. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato. ----------

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA · GABINETE MILITAR · DPTO ADQUISICIONES

Presidencia de la República del Paraguay
Gabinete Militar
Jefatura

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

En prueba de conformidad se suscriben dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, actuando cada uno por intermedio de sus representantes legales, firman el presente Contrato de Adquisición de Cartuchos de Tintas y Tóner, en la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 7 (Siete) días del mes de julio del año dos mil veintiuno. ----

MIRIAM PEREZ RODRIGUEZ
PROVEEDOR

Techno American
Sociedad de Responsabilidad Limitada
Telf.: 444 535 - 446 452

PRESIDENCIA de la REPUBLICA GABINETE MILITAR DIRECCIÓN GRAL. DE ADM. Y FINANZAS

CARLOS ALBERTO INSFRÁN CENTURIÓN
CNEL DCEM Dtor. Gral. de Adm. y Finanzas
del Gabinete Militar

PRESIDENCIA de la REPUBLICA GABINETE MILITAR DEPTO. ADQUISICIONES

PEDRO ISMAEL PÉREZ TRINIDAD
Tte 1° Inf - Jefe Dpto Adquisiciones

Presidencia de la República del Paraguay
Gabinete Militar
Jefatura

CONTRATO N° 14/2021

CONTRATACIÓN DE ADQUISICIÓN DE CARTUCHOS DE TINTAS Y TÓNER

Entre el Gabinete Militar de la Presidencia de la República en adelante denominado la "CONTRATANTE", con domicilio en Rio Aquidaban y Pablo Alen, de la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay representado en este acto por el Señor Director General de Administración y Finanzas, CNEL DCEM CARLOS ALBERTO INSFRÁN CENTURIÓN, con C.I. N° 1.360.462, nombrado por Decreto N° 899, de fecha 14 de diciembre del año 2018 y por otra parte la firma JUAN VICTOR SILVA BOGADO, con Cédula Tributaria N° RUC: 3779335-7, domiciliado en la calle Acá Vera N° 753 c/ Herminio Giménez – Asunción Paraguay; representado en este acto por el Señor JUAN VICTOR SILVA BOGADO con C.I. N° 3.779.335, en adelante denominado el "PROVEEDOR", denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", convienen celebrar el presente contrato de Adquisición de Cartuchos de Tintas y Tóner, para el Gabinete Militar de la Presidencia de la Republica, el cual se regirá por las siguientes cláusulas y condiciones:----------

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

1. OBJETO

El presente Contrato tiene por objeto establecer las obligaciones y responsabilidades de las partes, conforme a la Carta de Invitación Estándar del Llamado a Contratación Directa N° 05/2021 para la adquisición de Cartuchos de Tintas y Tóner ID N° 398.322, por el cual el **PROVEEDOR** entregará al **GABIMIL** en la forma indicada más adelante, los bienes detallados en su oferta. ----------

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) La Carta de Invitación y sus adendas o modificaciones;
c) Los datos cargados en el SICP;
d) La oferta del proveedor;
e) La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente. ----------

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 398.322.----------

PRESIDENCIA de la REPUBLICA GABINETE MILITAR DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES

Presidencia de la República del Paraguay
Gabinete Militar
Jefatura

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El contrato es el resultado del procedimiento de la Contratación Directa N° 05/2021 para la adquisición de Cartuchos de Tintas y Tóner ID N° 398.322, convocado por la Unidad Operativa de Contratación del Gabinete Militar de la Presidencia de la Republica. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 104/2021 . ----------

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Lote N° 04							
Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	Tinta Negro N° 544	Unidad	3	Printers	Taiwan	32.300	96.900
2	Tinta Amarillo N° 544	Unidad	3	Printers	Taiwan	32.300	96.900
3	Tinta Magenta N° 544	Unidad	2	Printers	Taiwan	32.300	64.600
4	Tinta Azul N° 544	Unidad	2	Printers	Taiwan	32.300	64.600
5	Tinta Negro N° 544	Unidad	2	Printers	Taiwan	32.300	64.600
6	Tinta Amarillo N° 544	Unidad	2	Printers	Taiwan	32.300	64.600
7	Tinta Magenta N° 544	Unidad	2	Printers	Taiwan	32.300	64.600
8	Tinta Azul N° 544	Unidad	2	Printers	Taiwan	32.300	64.600
							581.400

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Lote N° 02, total la suma de guaraníes quinientos ochenta y un mil cuatrocientos (Gs. 581.400). --

El proveedor se compromete a proveer los bienes a la contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del contrato. ----------

La contratante se compromete a pagar al proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio del contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Contractuales. ----------

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

Este contrato tendrá de vigencia hasta el cumplimiento total de las obligaciones. ----------

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas de la Carta de Invitación. ----------

PRESIDENCIA de la REPUBLICA GABINETE MILITAR DPTO. ADQUISICIONES

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

La administración del contrato estará a cargo de: Gabinete Militar de la Presidencia de la Republica.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. ----------

10. CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA

El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.----------
En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato. --------

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

11. MULTAS

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas". ----------

12. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Contractuales de este pliego de bases y condiciones. ----------

13. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Contractuales. ----------

14. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del

PRESIDENCIA de la REPUBLICA GABINETE MILITAR DPTO. ADQUISICIONES

procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato. ----------

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

En prueba de conformidad se suscriben dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, actuando cada uno por intermedio de sus representantes legales, firman el presente Contrato de Adquisición de Cartuchos de Tintas y Tóner, en la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 7 (siete) días del mes de julio del año dos mil veintiuno. ----

JUAN VICTOR SILVA BOGADO
PROVEEDOR

CARLOS ALBERTO INSFRÁN CENTURIÓN
CNEL DCEM Dtor. Gral. de Adm. y Finanzas
del Gabinete Militar

PEDRO ISMAEL PÉREZ TRINIDAD
Tte 1° Inf - Jefe Dpto Adquisiciones